



EL MENSAJE PRESIDENCIAL

La lectura del Mensaje Presidencial nos ha producido, y seguramente ha producido en todo el país, una impresión desagradable. Se anuncia en él un presupuesto ordinario de gastos de más de unos veinte millones de pesos, que unidos a los que se recaudan para las atenciones del Empréstito, llegarán, si es que no excedan, a veinticuatro millones de pesos en moneda de los Estados Unidos.

El Mensaje anuncia aumentos de gastos para la Guardia Rural, la Artillería, la creación de una Academia Militar, la resurrección de las brigadas de desinfección, el saneamiento inmediato de Santiago de Cuba, la adquisición de los edificios donde están instalados el Instituto de segunda enseñanza y la Aduana de la Habana.

De la reforma del Reglamento de los impuestos, ni una sola palabra. Infinidad de personas, de las más útiles a la República, han buscado inutilmente en el Mensaje unas cuantas líneas que reconfortaran su esperanza.

En algunas poblaciones y etc., porque esta enumeración de nuevos gastos es muy incompleta.

A cambio de tanta prolijidad para anunciar ó pedir nuevos créditos, nada se lee en el Mensaje relativo á rebajas de gastos; solo una ligera recomendación á senadores y representantes para que no sigan votando créditos ajenos a las obligaciones corrientes del Estado.

Al exponer con la severidad de los números, que son inflexibles, las condiciones de la Hacienda Pública, y por tanto, nuestra situación financiera en el presente y el porvenir, he cumplido mi deber como patriota, y como Jefe del Poder Ejecutivo, dice el señor Presidente.

De la reforma del Reglamento de los impuestos, ni una sola palabra. Infinidad de personas, de las más útiles a la República, han buscado inutilmente en el Mensaje unas cuantas líneas que reconfortaran su esperanza.

En el Mensaje se consideran como inalterables para lo porvenir los gastos de recaudación de los impuestos, lo cual significa que se mantendrán los impectores, y se pide la creación en la Habana de un nuevo juzgado correccional.

Otra preterición es la que se refiere á la marina mercante, que, como nuestros lectores no ignoran, y mejor que ellos lo sabe el Gobierno, continúa sometida al régimen que para suprimirla se puso en práctica durante la intervención extranjera.

Ni una palabra se dice en el Mensaje, ni ya respecto á la protección que se debe á la marina nacional, sino á la necesidad de colocarla en condiciones—como lo estaba antes de ocupar y gobernar la Isla los agentes del Gobierno de los Estados Unidos—análogas á la de todas las naciones marítimas de uno y otro continente.

Todavía dedicaremos otro artículo al Mensaje; mas ya por lo que en este consignamos se puede advertir que está sobradamente justificada la impresión penosa que nos ha producido su lectura.

Para CASIMIRES ingleses y franceses de la presente estación, BIDEGAIN & URIBARRI, Teniente Rey 27, esquina á Aguiar.

DESDE WASHINGTON

Al señor Motono, ministro del Japon en Paris, le pertenece la gloria de haber dicho la frase de la temporada.

En esta guerra, lucha un cristianismo sin civilización contra una civilización sin cristianismo.

Y el señor Motono ha dicho lo que sigue: Cuando los japoneses no teníamos más que grandes artistas, se nos llamaba bárbaros; desde que matamos gente en la guerra, se nos llama civilizados.

Y, ahora, hablenos de Mr. Parker, el candidato democrático, á quien no se podrá acusar de que perpetra frases; no se parece á su adversario Mr. Roosevelt, desde lo de la Doctrina de Monroe y la traque y el haber puesto de moda el adjetivo strenuous.

Mr. Parker se repite y hace bien, porque, en política, hay que machacar mucho en las ideas; pero es lo malo que repite cosas que no resisten al análisis; como, por ejemplo, eso de que se ha hecho la anexión de Filipinas sin consultar la voluntad de los filipinos.

Como el americano no está por los títulos hay que darle negocios. Es común que el Juez Parker haya venido á descubrir esto, ahora; hay en su conducta algo del Iroqués, de Voltaire, á quien todo sorprende en la vida civilizada.

Y, así, la campaña, en sus postrimerias, está tan desanimada como en sus comienzos. Los republicanos no parecen quebrantados; sin embargo quien sabe si á estas horas ya el pueblo americano tiene resuelto el echarlos del gobierno, aunque solo sea por ver caras nuevas en Washington.

Para Sombbrero de castor fino y elegante, el afamado Borsalino. De venta al por mayor. Rubiera Hermanos San Ignacio 60. Habana.

CONSEJO DE SECRETARIOS

El Consejo de Secretarios celebrado ayer tarde en la Presidencia, empezó á las cinco y terminó á las seis, habiendo invertido la hora que estuvieron reunidos los Secretarios con el Jefe de Estado, en despachar asuntos de las distintas Secretarías, entre ellos varios indultos á infractores del Reglamento de los Impuestos.

DE PROVINCIAS

SANTIAGO DE CUBA (Por telégrafo) Jiquaní, Noviembre 9 de 1904. DIARIO DE LA MARINA Habana.

Los comerciantes, industriales y vecinos todos de Baire reunidos en asamblea magna acordamos suplicar DIARIO DE LA MARINA defienda el proyecto de Ferrocarril presentado á las Cámaras por el representante José Fernández de Castro.

LA TROPICAL es la cerveza más exquisita y más confortable que se toma en Cuba OBSERVACIONES TERMOMETRICAS del Weather Bureau Habana, Cuba, Noviembre 9 de 1904.

JOYERIA Sortijas, aretes, candados, pulseras y otros completos de brillantes, brillantes con perlas, brillantes con rubíes, brillantes con zafiros y brillantes con esmeraldas.

BRILLANTES DE PRIMERA CLASE Blancos y limpios. LA CASA DE CORES "La Acacia" acaba de recibir un extenso surtido Últimas novedades en Joyería.

LA FORMULA DE DUFFY. Cura infaliblemente la gripe, catarros, bronquitis, resfriados, debilidad en general y toda clase de enfermedades del vientre. Pídale en todas las boticas.

EMPRESA DE VAPORES DE BARRIOS DE HERRERA S. EN C. Vapor AVILES CAPITAN Capitán GONZALEZ LOS MIERCOLES A LAS 5 DE LA TARDE PARA SAGUA Y CAIBARIEN

Vapores de travesía. VAPORES COBRES de la Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C. El vapor ANTONIO LOPEZ Capitán Menariz.

NOTA Se advierte á los señores pasajeros que en el muelle de la Máquina encontrarán los vapores remolcadores del señor Santamarina dispuestos á conducir el pasaje á bordo, mediante el pago de VEINTE CENTAVOS en plata cada uno, los días de salida desde las diez hasta las dos de la tarde.

COMPANIA HAMBURGUESA-AMERICANA (Hamburg American Line) El nuevo y espléndido vapor Prinz August Wilhelm, Capitán J. H. Rüdich, saldrá directamente para Veracruz y Tampico sobre el 14 de noviembre de 1904.

GRAN REBAJA DE PRECIO de la Exposición de San Luis. El vapor VEGUERO, Capitán MONTES DE OCA Durante la zafra del tabaco saldrá de Santiago de los LUNES y los JUEVES á la legada del tren de pasajeros que sale de la estación de Villanueva á las 2 y 4 de la tarde, para la Coloma.

Vapores costeros. VUELTA-BAJO STEAMSHIP CO El vapor VEGUERO, Capitán MONTES DE OCA Durante la zafra del tabaco saldrá de Santiago de los LUNES y los JUEVES á la legada del tren de pasajeros que sale de la estación de Villanueva á las 2 y 4 de la tarde, para la Coloma.

Vapor MARIA HERRERA. Día 15, á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Gibara, Puerto Padre, Mayarí, Baracoa, Guanánimo y Santiago de Cuba.

El vapor ALFONSO XIII Capitán Améaga. CORUÑA Y SANTANDER el 20 de noviembre á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA DE VAPORES CORREOS FRANCESES Bajo contrato postal con el Gobierno francés. VAPOR LA CHAMPAGNE, Capitán Verlynde.

NOTA. Esta Compañía tiene abierta una filial Rotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo el cual puede asegurarse todos los efectos que se embarcan en sus vapores.

NOTA. Los vapores de los días 5 y 15, en Guanánimo atracarán al muelle de la Caímanera, y los de los días 25 al de Boquerón.

VAPOR "ALAVA" Capitán Emilio Ortuño. Saldrá de este puerto los martes á las seis de la tarde para Sagua y Caibarién.

Vapor NUEVO MORTERA. Día 25, á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa y Guanánimo y Santiago de Cuba.

NOTA. Esta Compañía tiene abierta una filial Rotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo el cual puede asegurarse todos los efectos que se embarcan en sus vapores.

NOTA. Los vapores de los días 5 y 15, en Guanánimo atracarán al muelle de la Caímanera, y los de los días 25 al de Boquerón.

NOTA. Los vapores de los días 5 y 15, en Guanánimo atracarán al muelle de la Caímanera, y los de los días 25 al de Boquerón.

NOTA. Los vapores de los días 5 y 15, en Guanánimo atracarán al muelle de la Caímanera, y los de los días 25 al de Boquerón.

NOTA. Los vapores de los días 5 y 15, en Guanánimo atracarán al muelle de la Caímanera, y los de los días 25 al de Boquerón.

NOTA. Los vapores de los días 5 y 15, en Guanánimo atracarán al muelle de la Caímanera, y los de los días 25 al de Boquerón.



almirante Togo muchos torpederos, para que atacaran por la noche a los buques rusos...

El acorazado japonés Yashima era un soberbio buque de 12,300 toneladas y una velocidad de diecinueve nudos.

La escuadra rusa de Puerto Arturo, compuesta de cinco acorazados modernos más ó menos averiados...

Según esas noticias—cuyo origen ha de ser veraz con cierta probabilidad— el bombardeo de la plaza continuaba con piezas de sitio.

Según esas noticias—cuyo origen ha de ser veraz con cierta probabilidad— el bombardeo de la plaza continuaba con piezas de sitio.

Según esas noticias—cuyo origen ha de ser veraz con cierta probabilidad— el bombardeo de la plaza continuaba con piezas de sitio.

Según esas noticias—cuyo origen ha de ser veraz con cierta probabilidad— el bombardeo de la plaza continuaba con piezas de sitio.

Según esas noticias—cuyo origen ha de ser veraz con cierta probabilidad— el bombardeo de la plaza continuaba con piezas de sitio.

Según esas noticias—cuyo origen ha de ser veraz con cierta probabilidad— el bombardeo de la plaza continuaba con piezas de sitio.

Según esas noticias—cuyo origen ha de ser veraz con cierta probabilidad— el bombardeo de la plaza continuaba con piezas de sitio.

el expresado periódico no da la fuente de esa importante información, y en el Ministerio de la Guerra no se había recibido ningún informe oficial que la confirmase.

Un telegrama de Tchefeú, fecha 3, dice que el corresponsal de un periódico ha sabido de autorizado origen, que los japoneses ocupaban tales posiciones...

Aludiendo á esas posiciones recuperadas más tarde, dice el propio telegrama que el último asalto había puesto á los japoneses en posición de entrar en los principales fuertes del Este cuando les fuese necesario.

Mucho antes que llegue la escuadra del Báltico—sigue diciendo el telegrama de Tchefeú—se espera y cree que flote la bandera japonesa en la ciudadela.

El bombardeo comenzó el 30 de octubre, al rayar el alba, y los ataques de infantería se dirigían nuevamente sobre la montaña Rikouang, una colina fortificada al Este de Kikouan y tres fuertes de este último punto.

Las tropas japonesas halláanse muy excitadas, y todos convencidos de que la fortaleza sería asaltada y tomada el día 3 de este mes, aniversario del nacimiento del Mikado.

Sofaba el ciego que veía. Estamos á 9, y la plaza rusa se mantiene, dotando en ella la bandera rusa.

Tendrán que seguir esperando los japoneses otra fiesta, ya que la del natalicio de su emperador no pudo ser.

Y también habrán de consolarse del desaire que ha hecho al consúl japonés de Tchefeú el contraalmirante Folger, comandante de la división de cruceros de la escuadra americana del Asia.

Esperábase con cierto justificado temor y angustia, aunque con alguna esperanza que no se vio defraudada, y así lo da á entender el telegrama de San Petersburgo cuyas noticias tomamos...

También dicen de Tchefeú, con fecha 4 de Octubre, que varios chinos que salieron de Dalny el día 3 por la tarde, dicen que por dicha ciudad pasan constantemente innumerables convoyes de heridos japoneses.

Créese que el número de bajas que en estos últimos tres meses ha tenido el ejército japonés asciende á 40,000.

Con insistencia corrió la noticia días pasados de que los japoneses se habían hecho dueños de varios fuertes de las montañas de Rikouang y de Kikouan; pero han resultado estas noticias falsas en parte y en parte ciertas.

El último ataque contra Puerto Arturo duró seis días, siendo imposible á los japoneses apoderarse de la plaza, no obstante los encarnizados combates allí sostenidos y los furiosos asaltos que dieron á la misma.

Las pérdidas de los japoneses en estos combates han sido enormes, aunque se desconoce la cifra exacta.

LONGINES "LONGINES," reloj plano elegantísimo y fino como el sol.

La reforma del Reglamento de los Impuestos

En la Gaceta de hoy se publicará el importante Decreto siguiente:

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución y de conformidad con el Artículo 3º de la Ley de 27 de Febrero de 1903 modificada por la de 25 de Enero de 1904...

Art. 34. Desde el día 15 de Diciembre próximo los comerciantes al por menor no podrán vender bebidas de las sujetas al impuesto...

Art. 35. Incurrirá en la multa de 50 á 100 pesos, por la primera vez, y de 200 á 500 pesos por cada una de las demás, todo el que negare la entrada en su almacén...

Art. 36. Todo el que dejare de cumplir los deberes que expresan los deberes que expresan los artículos 58, 59 y 62, incurrirá, por primera vez, en la multa de 50 á 200 pesos...

Art. 37. Descubierta por los Agentes especiales cualesquiera infracción de la Ley ó del presente Reglamento, requerirá el auxilio de la Policía...

Art. 38. Los jueces correccionales, cuando la infracción se cometa en la localidad donde existan esas clases de jueces...

Art. 39. Dentro del término de dos meses, á contar desde la publicación de este artículo, los fabricantes y comerciantes al por mayor sellarán todos los efectos sujetos al impuesto...

Art. 40. Los alcoholes ó aguardientes que se encuentren á la venta en almacenes, tiendas de víveres, cafés, cantinas, depósitos, etc., estarán afectos al pago del impuesto...

Art. 41. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 42. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 43. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 44. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

naturalizados por un gramo de alcohol puro por cada un mil gramos de alcohol. Las Droguerías y Farmacias y otros establecimientos que necesitan el alcohol para sus preparados...

Art. 51. Toda persona que dejare salir de su fábrica ó establecimiento, ó á quien se le encontrare artículos sujetos al impuesto sin llevar adherido en la forma expresada en este Reglamento el sello correspondiente...

Art. 52. La multa será de \$2-50 á \$25, en los casos siguientes: 1º Por cada sifón ó otro envase de un litro de capacidad de sidra ó agua artificial ó de refresco.

Art. 53. Cuando los artículos indicados anteriormente se encuentren en envases de mayor capacidad que la expresada en los dos artículos anteriores, la multa se impondrá á razón de 50 á 100 pesos por cada envase...

Art. 54. También incurrirán en las multas anteriores en la proporción indicada, según la naturaleza del envase: (a) El que emplee cualquier clase de envase ya utilizado.

Art. 55. Incurrirá en la multa de 50 á 100 pesos, por la primera vez, y de 200 á 500 pesos por cada una de las demás, todo el que negare la entrada en su almacén...

Art. 56. Todo el que dejare de cumplir los deberes que expresan los deberes que expresan los artículos 58, 59 y 62, incurrirá, por primera vez, en la multa de 50 á 200 pesos...

Art. 57. La comprobación y castigo de las infracciones de la ley sobre el Empréstito y de este Reglamento, corresponderá, como delegados de la Secretaría de Hacienda...

Art. 58. Los jueces correccionales, cuando la infracción se cometa en la localidad donde existan esas clases de jueces...

Art. 59. Dentro del término de dos meses, á contar desde la publicación de este artículo, los fabricantes y comerciantes al por mayor sellarán todos los efectos sujetos al impuesto...

Art. 60. Los alcoholes ó aguardientes que se encuentren á la venta en almacenes, tiendas de víveres, cafés, cantinas, depósitos, etc., estarán afectos al pago del impuesto...

Art. 61. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 62. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 63. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 64. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 65. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 66. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 67. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 68. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

en su poder como existencias anteriores á la implantación de los impuestos, y transcurrido ese término, cesarán de venderse en las zonas fiscales los sellos de importación.

Art. 69. La multa será de \$2-50 á \$25, en los casos siguientes: 1º Por cada sifón ó otro envase de un litro de capacidad de sidra ó agua artificial ó de refresco.

Art. 70. Cuando los artículos indicados anteriormente se encuentren en envases de mayor capacidad que la expresada en los dos artículos anteriores, la multa se impondrá á razón de 50 á 100 pesos por cada envase...

Art. 71. También incurrirán en las multas anteriores en la proporción indicada, según la naturaleza del envase: (a) El que emplee cualquier clase de envase ya utilizado.

Art. 72. Incurrirá en la multa de 50 á 100 pesos, por la primera vez, y de 200 á 500 pesos por cada una de las demás, todo el que negare la entrada en su almacén...

Art. 73. Todo el que dejare de cumplir los deberes que expresan los deberes que expresan los artículos 58, 59 y 62, incurrirá, por primera vez, en la multa de 50 á 200 pesos...

Art. 74. La comprobación y castigo de las infracciones de la ley sobre el Empréstito y de este Reglamento, corresponderá, como delegados de la Secretaría de Hacienda...

Art. 75. Los jueces correccionales, cuando la infracción se cometa en la localidad donde existan esas clases de jueces...

Art. 76. Dentro del término de dos meses, á contar desde la publicación de este artículo, los fabricantes y comerciantes al por mayor sellarán todos los efectos sujetos al impuesto...

Art. 77. Los alcoholes ó aguardientes que se encuentren á la venta en almacenes, tiendas de víveres, cafés, cantinas, depósitos, etc., estarán afectos al pago del impuesto...

Art. 78. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 79. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 80. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 81. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 82. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 83. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 84. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 85. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

Art. 86. La pena que se imponga por infracción del Reglamento de los Impuestos no excederá, en cada caso, cualquiera que sea el número de las infracciones cometidas...

cuantía, seguidos por el Banco Español de la Isla de Cuba, contra el Ayuntamiento de esta ciudad, sobre pago de pesos: Ponente: Sr. Giberger. Fiscal: Sr. Divián. Ldos: Sres. Barreto y Cueto.

Impugnación fiscal al recurso de casación por infracción de ley, interpuesto por Antonio Casas, en causa por robo. Ponente: Sr. Aguirre. Fiscal: Sr. Travieso. Ldo. Sr. J. P. de León.

Impugnación fiscal al recurso de casación por infracción de ley, interpuesto por Fernando Villalba, en causa por disparo y lesiones. Ponente: Sr. Gispert. Fiscal: Sr. Travieso. Ldo. Sr. Figueroa. Secretario, Ldo. Castro.

Antes sobre quiebra de Bulnes y Solares. Ponente: Sr. Presidente. Ldos: Sres. Puig y Ventura. Juzgado, Sr. Manuel R. García, contra la sucesión de Manuel Pichardo, sobre otorgamiento de una escritura. Ponente: Sr. Presidente. Ldos: Sres. Anillo, Soto y Valdés. Juzgado, Este.

Contra Jorge William Emmanuel, por falsedad. Ponente: Sr. Azmarate. Fiscal: Sr. Gálvez. Defensor: Ldo. Sr. Lázcano.

Contra Tranquilino Zamora, por homicidio. Ponente: Sr. Aguirre. Fiscal: Sr. Jiménez. Defensor: Ldo. Sr. Castañón.

Contra Arcadio Sánchez, por rapto. Ponente: Sr. Monteverde. Fiscal: señor Aróstegui. Defensor: Ldo. Sr. Lerrín.

Por infracción del reglamento de la Ley de 27 de Febrero de 1903, fué multado en 200 pesos, D. Baldomero Llorras Roig, vecino de Obrajá, n.º 1.

Acusados absueltos: 4. Juicios suspendidos: 5.

Por faltas: A 30 días de arresto: Fernando Lessep, por escándalo y embriaguez. A 25 días de arresto: Juan Francisco Martínez, por embriaguez y escándalo. A 10 pesos: Secundino Suárez, por infracción de la Orden Militar núm. 217 de 1900.

Acusados absueltos: 2. Juicios suspendidos: 6.

ASUNTOS VARIOS.

INTERINO Ha sido nombrado escribiente interino de la Administración de Rentas de Santa Clara, don José Agustín García.

UN PUENTE En el anteproyecto de presupuestos de la Secretaría de Obras Públicas para el próximo año fiscal se incluye cantidad suficiente para la construcción de un puente de hierro sobre el arroyo "Naranjo," en el camino de San Luis.

UNA OBRA MUNICIPAL La Secretaría de Obras Públicas ha comunicado á la de Gobernación la conveniencia de que se ordene al Ayuntamiento de Puerto Padre que se haga cargo del tramo de camino construido por el Estado, entre Victoria de las Tinas y la estación del Ferrocarril Central, por tratarse de obra puramente municipal, á las que el Estado no puede atender sin un gasto importante.

SOCIEDADES Y EMPRESAS En circular fechada en esta el 5 del actual nos participa el Sr. D. Melitón López Cuervo, que habiendo renunciado el poder general que le tenía conferido su hija la Sra. Dña. Antonia López Cuervo, ha cesado en la dirección y administración de la fábrica de tabacos tahacos titulada "Por Larranaga".

El Sr. D. Luis Bacallao nos participa que se ha establecido con fecha 10 del actual en esta plaza, para dedicarse con su sólo nombre á negocios de maquinaria, de acuerdo con los fabricantes Sres. Ad. Smith & Co. de Glasgow, que le han otorgado su única y exclusiva representación para la isla de Cuba.

Disuelta con fecha 26 del pasado, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Echevarría y Gómez, se ha hecho cargo de todos sus créditos, activos y pasivos, el socio D. Juan Echevarría, que continuará los negocios de la misma bajo su sólo nombre y fué conferido poder general á su hermano don Julián que le representará en todos los asuntos relacionados con la casa.

Como bebida estomacal y refrigerante no hay otra que supere á la cerveza LA TROPICAL.

NOTICIAS JUDICIALES

TRIBUNAL SUPREMO. SEÑALAMIENTOS PARA HOY. Sala de lo Civil. Recurso de queja en autos de mayor

ENFERMEADES DE LAS VIAS URINARIAS. LICOR DE ARENARIA RUBRA de EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos facultativos de esta Isla emplean esta preparación con éxito, en el tratamiento de los CATARROS de la VESIGA, de la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas ó de los cálculos. CURA LA RETENCIÓN DE ORINA y la INFLAMACIÓN DE LA VEJIGA y finalmente, sin ser una panacea, debe probarse en la generalidad de los casos en que haya que combatir un estado patológico de los órganos genito-urinales.

VENTA: BOTICA FRANCESA, San Rafael esquina á Campanario, y en todas las demás Farmacias y Droguerías de la Isla de Cuba. c 2899

De Fragancia Deliciosa. Mantiene fresco el Cuero Cabelludo. EL HERPICIDE NEWBRO REMEDIO ORIGINAL que mata el Germen de la Caspa EL PELO SE VA! SE VA! SE FUE!

LA MUJER CASADA Es el deber de algunas esposas resender y servir los vestidos de la familia, pero cuando la cubierta de la cabeza del marido se guasta revela que ella desahoga "de" tiempo la puntada." Toda esposa debería ser "inspector del cuero cabelludo" de la familia, porque la caspa es una enfermedad contagiosa. Primero es la infección, luego, después de

semanas ó meses, la caspa aparece seguida de coacción del cuero y de la caída del cabello. El Herpicide Newbro extirpa el germen y cura la enfermedad en todos sus períodos, excepto la calvicie crónica. Los resultados dejan al tanto. Es una tónica superior para el cabello. CURA LA COMEZÓN DEL CUERO CABELLUDO.

En todas las Principales Farmacias. "LA REUNION" Vda. de José Sarrá é Hijo.—Agentes Especiales

RADIOGRAFIA Y RADIOSCOPIA del Profesor ARTURO SANSORES Doctor en Medicina y Cirugía.

CORRALES N. 2. IMPOTENCIA. Curación radical, rápida y segura por el sistema mixto de Surostrapia y Electroterapia del Dr. Kallvet. Éxito seguro. SIFILIS. Curación radical por un nuevo sistema. Curaciones de las enfermedades de la matriz ó útero por la electricidad. Curación radical. Éxito seguro, sin consecuencias.

TUBERCULOSIS. Tratamiento moderno y especial para esta dolencia en el primer y segundo períodos. Aplicaciones de ozono. Enfermedades nerviosas. Tratamiento especial para su curación: corrientes eléctricas de alta frecuencia y alta tensión. HEMORROIDES. Curación de esta molesta enfermedad, sin operación. RUMATISMO. Curación radical por la electricidad.

RAYOS X. El mejor aparato fabricado por la casa Kyner Secher; con él reconocemos para la curación radical de todas las enfermedades de la piel, eczemas, erupciones, lupus, etc. Éxito seguro. curación completa. Curación de las estrecheces uretrales por la electrolysis, sin pérdida de sangre y sin dolor. Éxito seguro. Enfermedades del estómago é hígado, por un procedimiento moderno. Enfermedades dentales: Electroterapia en general, masaje vibratorio, baños de luz y aplicación de Radium.

c 2119

EL AHORRO POPULAR

La Compañía Minera establecida en esta capital y cuyos fines y propósitos merecieron desde el primer día el apoyo incondicional y decidido de nuestras clases populares, porque han visto en el plan de sus operaciones algo nuevo y excelente que hasta ahora no habían podido ofrecer ninguna otra institución de su índole, suspendió recientemente su gestión para llenar ciertos requisitos de ley que habían sido omitidos. Cubiertas escrupulosamente todas las exigencias del Código Mercantil, empezará á funcionar dentro de breves días como se había anunciado. Sus Estatutos y Reglamentos, estudiados por reputadísimos juristas de la República representan ya una garantía de solidez de sus actos y por lo tanto, la seguridad de que su marcha no sufrirá la menor interrupción en lo sucesivo.

A formar parte del Consejo Directivo de la Compañía, han entrado conocidas y respetadas cuantas distinguidas personalidades del país, que han penetrado la trascendencia de una Institución llamada por el elevado espíritu que la informa y por sus propósitos honrados en favor del bienestar y progreso de nuestras clases obreras, á mejorar la situación popular, á fomentar en ella hábitos de ahorro y economía, á enseñarle el camino por donde se alcanza una pequeña riqueza, apartándola de los juegos de azar, de las inmoralidades de todo género que acechan al hombre trabajador para apoderarse de su jornal y llevar á los hogares pobres la necesidad y las lágrimas. Conocido es de todos ya el sistema de operar de una Compañía, que apartándose del sistema usual en otras, no toca para sus amortizaciones al capital sino á las utilidades, manteniendo de ese modo una sólida garantía pecuniaria para responder á sus operaciones de interés é inversiones.

Cumpliendo las promesas formuladas en sus primeros programas, que tanto interés despertaron en nuestro pueblo la Compañía Minera ha comprado la mina de cobre Abbott, situada en la provincia de Santa Clara, y se alista para dar principio á los trabajos preliminares para su explotación. Así mismo, dentro de poco se propone adquirir la Compañía Minera, por compra, la propiedad de una industria nueva y muy importante en este país, la cual proporcionará trabajo á gran número de obreras y familias dando pan á la mujer necesitada y á la vez un impulso considerable á la vida industrial de la República ansiosa de nuevos elementos de prosperidad y progreso.

Una de las principales miras de la Compañía y la que puede apreciarse como base primordial de sus propósitos en favor del pueblo, es la construcción de casas para obreros, donde una masa de población que vive explotada por el propietario, en tumbas mejor que habitaciones, donde se adquiere y propaga la tuberculosis, hallen viviendas sanas, económicas y alegres con las comodidades que exige el ser racional. Este propósito está en vías de traducirse en hechos, con la construcción de un grupo de preciosas habitaciones donde viva una familia modesta con toda comodidad, por un reducido alquiler que no pasará de ocho pesos. La Compañía ha estudiado este punto profundamente y cuenta con todos los elementos necesarios para que ese notable progreso en la existencia social de nuestra clases obreras se traduzcan muy pronto en una halagüeña realidad.

La protección obrera para la Compañía será por lo tanto por ellos un verdadero negocio, porque las utilidades que se realicen habrán de convertirse en bienes para los tenedores de acciones de la Compañía. No han subido de otro modo muchas instituciones francesas é inglesas, cuya base fué el ahorro del obrero y hoy son verdaderos y poderosos bancos. El dinero que se invierte en una institución honrada y de garantía es un pequeño capital que se coloca á rédito y que, como hemos dicho en otra ocasión, dará ciento por uno.

Todas las operaciones de la Compañía Minera están garantizadas por una gran cantidad, hallándose al alcance y comprensión de las inteligencias menos cultivadas. Los procedimientos son claros y exactos, sus resultados han de responder, por lo tanto, á la confianza depositada por el pueblo en la nueva institución llamada á brillante porvenir en Cuba.

PORCELANAS.

Acaban de llegar nuevas remesas de jarrones, columnas, centros, cuadros, tarjeteros y mil caprichosas figuras para adornos en general. Son las últimas producciones del arte moderno. Vista hace fé. Vengan y se convencen. Entrada libre.

J. Borbolla. COMPOSTELA NUMS. 52 AL 58. DR. GALVEZ GUILLEM.

Impotencia.- Pérdidas seminales.- Esterilidad.- Venéreo.- Sífilis y Hernias ó quibraduras. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. 49 HABANA 49

Si desea usted seis retratos superiores, por un peso plata, vaya á San Rafael 32, Otero y Colominas, fotógrafos.

EL JABÓN DE REUTER

EL MEJOR PARA AFITARSE Produce una jabonadura abundante, y después de afeitarse deja la cara tan suave como la de un tierno niño. Cura todas las asperezas del cutis.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES c 2997





TOS BRONQUIAL

Puesto que libra los bronquios y todo el aparato respiratorio de las obstrucciones, que suaviza y cura las desolladuras, la Emulsión de Angier pronto cura la tos.

GACETILLA

NOCHES DE LA VITALIANI.—Como cuarta función de abono se representará hoy en el Nacional la comedia en tres actos del viejo repertorio italiano, La Isoldiera, ó dicho en nuestro idioma, La hostelera.

Hé aquí el reparto dado á los papeles de la renombrada obra de Goldoni: Mirandolina..... Italia Vitaliani

Después de La Isoldiera se pondrá en escena, como fin de fiesta, la pieza cómica que lleva por título I guanti giullii.

Como de costumbre, tocará en los intermedios, lo mismo que antes de levantarse el telón, un grupo de profesores de la Sociedad de Conciertos.

Véase el programa de las piezas que ejecutará esta noche:

- 1.-Sinfonía pintoresca..... Suppé
2.-La Marquisea (Gavota)..... Martorell
3.-Danza Brasileña..... Bourgeois
4.-Vals Enchanteé..... Hutickling

No hay función mañana. El sábado, quinta de abono, va Adriana Lecourneur y el domingo Fedora, por la tarde, y María Antonia, por la noche.

Y el miércoles el beneficio del señor Duse.

RIMA.—Si de nuestros agravios en un libro, se escribiera la historia, y se borrara en nuestras almas cuanto se borrara en sus hojas:

Te quiero tanto aún, dejé en mi pecho tu amor huellas tan bonitas, que sólo con que tú borraras una las borrasa yo todas.

Gustavo A. Becker.

EL CONCIERTO DEL DOMINGO.—Ya saben nuestros lectores que el domingo próximo se celebrará en el teatro Martí un gran concierto vocal é instrumental organizado por el Conservatorio de Música á beneficio de dos de sus alumnos.

Son éstos la niña Matilde González y el joven Joaquín Molina. Al mejor momento de la fiesta prestan su generoso concurso la señorita Elvira Granles, el laureado violinista Juan Torroella y los profesores de la Sociedad de Conciertos.

El programa apareció en las Habaneras de anteyer.

Muy selecto y muy interesante. Réstanos ya sólo dar cuenta, como lo hacemos á continuación, de los precios fijados para las localidades:

- Grillos y 2<sup>da</sup> pista..... \$5 00
Palcos 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> piso sin entradas..... 6 00
Lunetas y butacas con entradas..... 1 50
Entrada general..... 50
Asiento de tertulia con entrada..... 30
Entrada á tertulia..... 50

Dichas localidades se encuentran en venta, hasta el día del concierto, en la Secretaría del Conservatorio, Reina 3, altos.

Ya, á estas horas, apenas si quedan palcos.

ALBET.—Un programa de novedad para esta noche. Consta de tres fandangos.

En la de las ocho va el primer acto de La tela de araña y en la de las nueve el segundo acto de la misma obra.

La tercera tanda está cubierta con la comedia Cima está la sociedad.

Mañana, gran noche. Es el debut de la bella Geraldine, la artista aclamada por todos los públicos de Europa, que arden en deseos de conocer y admirar los espectadores habaneros.

Albist estará de gala mañana con tal motivo.

COMPLACIDO.—Un suscriptor de Bejuet que ha querido dirigirse á esta sección, y no á la de Preguntas y Respuestas que acaba de abrir el DIARIO en sus columnas, desea saber el significado de la palabra Glauco.

Con el Campano ilustrado á mano vamos á contestarle.

En el reino zoológico, glauco es "un molusco verduoso sin conchas, con un apéndice en forma de cola, propio de los países cálidos."

Como adjetivo, ya es otra cosa.

Se emplea la voz glauco para determinar lo que es de color verde claro ó verde azulado.

Queda complacido.

PUBLILONES.—Gran programa el de esta noche en Payret.

Toman parte los nuevos artistas, los que debutaron en las dos anteriores noches, y entre estos "los Escamoles", los reyes del alambre.

Realizan actos acrobáticos que son verdaderamente notables.

También trabajan los hermanos Clarkonian's, la familia Poitiers, los Kas-trillon, los ciclistas rusos Brood y Rose y para colmo de atractivos Pilo y Chocolato, los dos divertidos clowns, haciendo desterrar de risa á chicos y á grandes con sus peregrinas coreografías.

Presentará esta noche, Publilones su famoso caballo Noble.

Han empezado á recibirse en la contaduría de Payret pedidos de localidades para la matinee del domingo.

No hay que dormirse.

Recuérdese lo que ocurrió en la matinee del domingo, que ni por dos centenes, que ofreció el señor Fernández de Castro, pudo conseguirse un palco.

EN PUERTO ARTURO.—Viajeros llegados á Che-Poo, procedentes de Puerto Arturo, manifiestan que el espíritu de la guarnición es tan levantado como siempre y que los relevos de guardias y avanzadas se verifican con el mayor orden, marchando los soldados moscovitas á comparrillas entonando entusiastas cantos patrióticos.

Nunca se apodera de ellos el cansancio ni el abatimiento, á pesar de las numerosas privaciones y penalidades á que los tiene condenados el horroroso sitio de la plaza y en todos se mantiene la esperanza de ser relevados por sus camaradas que operan en la Manchuria.

Momento es éste que esperan con vivos deseos, únicamente para disfrutar la gracia ofrecida por el gobierno del Czar de obsequiarlos á todos con magníficos retratos al platino de la acreditada fotografía de Otero y Colomina, establecida en esta capital, en San Rafael 32.

LA FÓRMULA DUFFY.—Muy poco tiempo lleva de conocida en Cuba la Fórmula Duffy y ya por donde quiera se oyen pregonar sus cualidades como poderoso reactivo.

Un ejemplo, entre otros muchos, de los resultados de su uso vamos á citar. Tratase de don Félix Aseno, vecino de Animas 40, en esta ciudad, quien, contando solamente cuarenta años de edad, tenía el aspecto de un octogenario.

El cuerpo había perdido toda fuerza y movilidad, el estómago era una ruina y, en fin, la existencia hacíase odiosa para aquel hombre con tal cúmulo de padecimientos. Llevaba ya gastado un capital en médicos y en medicinas sin ningún resultado.

Cuando acariaba la idea del suicidio como remedio supremo á sus dolores, vió por casualidad anunciada la Fórmula Duffy, ó se la recomendó quien había experimentado sus maravillosos efectos. ¿A qué decir lo demás? El señor don Félix Aseno, es hoy un hombre fuerte, saludable, alegre, satisfecho de la existencia, útil á sí mismo y á sus semejantes.

Este hecho, que puede comprobarse con testimonios incontestables, basta y sobra para pregonar la excelencia de la Fórmula Duffy. ¿Probadla los desesperados, los aburridos de medicinas y médicos!

Ya dais pronto las gracias á su inventor.

LA NOTA FINAL.—Un aficionado á la bebida que está en trance de muerte, se desmaya de pronto.

—¡Eter, vinagre!—exclama el médico.

No encontrando otra cosa á mano, traen una botella de aguardiente, que el doctor dá á oler al moribundo.

—¡Este, que ha recobrado el sentido, dice con débil voz: —¡Más abajo, doctor, más abajo!

SOLICITUDES.

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14132

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14133

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14134

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14135

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14136

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14137

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14138

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14139

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14140

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14141

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14142

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14143

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14144

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14145

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14146

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14147

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14148

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14149

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14150

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14151

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14152

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14153

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14154

Se solicita una criada para mayordoma de casa particular, sueldo mensual de \$10.00, en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14155

Un buen cocinero de color desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Se ofrece en la calle de la Libertad, número 12. Informar en la calle de la Libertad, número 12. 14130

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

CORSO "MISTERIO" Patente con privilegio exclusivo. Único que mejora y perfecciona el cuerpo de las señoras recomendado por los médicos de fama y el único también que hace desaparecer el vientre por completo adelgazando la cintura cuanto se quiere. Única fábrica y depósito Neptuno 85.

Los Cigarros Anti-asmáticos del Dr. S. Vicieta MARCA DE PROMESA que durante más de cincuenta años han sido y siguen siendo los preferidos del público, porque calman instantáneamente el asma ó el alago y la tos nerviosa, se venden en todas las boticas.

SOLICITUD Una muchacha peninsular desea encontrar trabajo en un taller de modas, sabe trabajar de ropa blanca de señoras y especialmente en el arreglo de niños, por haber trabajado del mismo oficio en Montevideo varios años. Tiene quien responda por su conducta. Lafomara 11, Moreno número 29, Cerro. 8-9

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

Se solicita un oficial fijo y otro para sábados y domingos. Zanjia 150. 14136-4-10

YOFUMO. EL TURCO MUEBLES.

Juegos de cuarto. Juegos para sala. Juegos para comedor y para antessalas. Hay cuanto se pida, p. que el surtido es inmenso. Precios: Para cuarto desde 60 hasta \$1800

Para cuarto desde 60 hasta \$1800 sala 24 500 comedor 22 800 antessala 25 400

Las personas que necesitan muebles, pasen por esta casa, y seguramente hallarán lo que desean.

J. Borbolla, Compostela 52 á 53. C 2131 6 Niv

En San Rafael 88 altos se solicita un muchacho de color para el servicio, que pueda presentar referencias. 14001 4-8

Una criandera peninsular con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera ó á media leche. También se colocan dos crianderos de mano, tienen quien responda por ellas. Informar en San Lázaro 303, fonda y café y Suspiro 16, entre Aguilá y Monte. 13987 4-8

Agencia de colocaciones La F de Aguilá, P. 459, Aguilá 38, entre A. Alonso y Vivero. Esta es la única que las familias pueden dirigirse en la seguridad que quedan complacidas, pues aquí encontrarán sólo cuanto pueden necesitar y lo mismo al comercio, para toda clase de dependientes y trabajadores de campo. 13279 26-0123

Un tenedor de libros que tiene varias horas desocupadas, se ofrece para llevarlas en alguna casa de comercio por módica retribución. Informar en El Correo de París, Obispo 50, tienda de ropas. g 20 Oc

Desea colocarse una excelente criandera que ha dado á luz en el país, tiene leche entera ó á media leche, su orla está lo más hermosa. Informar Jesús del Monte n. 292. 13932

Se solicita una cocinera blanca que traiga referencias, se prefiere duerma en la colonia. Vedado 17 esquina K. 4-8

